

Medicamentos originales, bioequivalentes y genéricos

¿Cuáles son las diferencias?

Conozca los principales conceptos para poder diferenciar entre un medicamento u otro. Mientras mayor información, podrá ahorrar dinero en una compra. **Por: Germán Kreisel**

→ Son muchos los clientes de farmacias y distribuidores de medicamentos que confunden o no están bien informados sobre las diferencias que existen entre uno u otro producto que están comprando. En ese sentido, son tres los conceptos que se deben saber y conocer para incluso ahorrar dinero a la hora de comprar: original, bioequivalente y genérico.

Felipe Contreras Rojas, académico asociado del Instituto de Ciencias Naturales de la [Universidad de Las Américas UDLA](#) y magister en Microbiología, indica que un medicamento original, "es aquel cuyo principio activo ha sido desarrollado por un laboratorio farmacéutico y corresponde a una innovación farmacéutica cuya efectividad ha sido demostrada mediante estudios clínicos".

En tanto, un medicamento bioequivalente es un "preparado farmacéutico que contiene el mismo principio activo que el medica-



mento original y que ha sido sometido a estudios clínicos que aseguran que tiene el mismo efecto farmacológico, seguridad y eficacia que el medicamento original".

El especialista explica que un medicamen-

to genérico, contiene el mismo principio activo que el medicamento original e incluso la misma concentración, pero "no posee estudios de bioequivalencia, por lo que no es posible asegurar que presente el mismo per-

fil de seguridad y eficacia", y agrega: "Debido a que bioequivalentes y genéricos tienen por lo general un precio menor que el medicamento original, es importante preferir medicamentos que puedan resolver la necesidad médica por la cual fueron recetados".

Canales de venta online

Desde el inicio de la crisis sanitaria, muchos servicios y comercios recibieron a una masa de clientes que querían abastecerse de productos de primera necesidad, por lo que se reforzaron los canales de venta en línea. A través de los sitios web o por medio de las aplicaciones disponibles para dispositivos móviles, es posible acceder a catálogos completos de productos, ofertas y promociones sin salir del hogar.

También, desde el mes de junio del año pasado, el Ministerio de Salud dio a conocer la entrada en vigencia del decreto que autoriza la venta electrónica de medicamentos a "aquellos establecimientos que cuenten con autorización de instalación y funcionamiento, tanto el sitio web como el servicio de despacho, que podrán ser propios o terceros". En ellos, los clientes también pueden adquirir medicamentos que están restringidos con prescripción médica a través de las plataformas digitales.